

**ACTA N°108** - En la ciudad de Rivera, a los catorce días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta y siete minutos, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones Gral. José Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Larry Martínez, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Da Rosa, Heber Freitas, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Robert Costa, Camila González, Zaida Castro, Manola Brant, José L. Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Fabricio Méndez, Luciano Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Luis E. González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Castro, Ramón Camps, Luis M. Leite, Carlos Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, Leonor Viera, Gustavo Paz, Giovani Pimentel, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Jorge de Barros, Ana Cabrera, Cesar Montejo, Priscila Vellozo, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Pablo Saravia, Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Jin Tan Meng, Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Alfredo Valerio, Nancy Suárez, Carlos J. Estéves, Margarita García, José Vargas, Juan M. Rodríguez, Nidia Cuadro, Aída Gonzalvez, Leonardo Grossos, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Estéves, Alejandro Di Falco,

Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente**: buenas tardes, compañeros y compañeras Ediles, siendo la hora 19.31, y estando en cuórum damos inicio a la sesión ordinaria del día de hoy.- **MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr. Edil Edgar Leivas**: Gracias, Presidente, pues bien, hoy nos toca hacer esta media hora previa, y decidimos no traer nada programado, simplemente dejar que el corazón hable. Como todos sabrán, días atrás nuestra agrupación tuvo una gran pérdida, del titular de esta banca, el que fue en vida Isidro de los Santos, y hoy asumir esa responsabilidad a título personal; ¡menuda responsabilidad tenemos!, pero sí, estamos preparados; y hablar de Isidro es hablar de una persona de bien, una persona querida. Más allá de tiendas políticas en estos últimos meses aprendí a conocer a Isidro, aprendí a quererlo, pues ya en su epílogo de su vida, teníamos un frecuente contacto, a través de anécdotas y muchas veces lo que hizo, y lo que le quedó en el momento y para hacer. Nuestra agrupación, y nos torna difícil hablar, quiero agradecer en nombre de nuestra agrupación a toda la colectividad política, que de una forma u otra nos hicieron llegar el saludo, y hoy quiero solicitar y hablando con su familia, la señora, la esposa “Beba”, y con la autorización de ella, y obviamente la agrupación solicita para cuando se coordine, una sesión solemne, porque creo firmemente que yo no soy el indicado, que hay compañeros de larga data que tienen que homenajearlo, no tan sólo en nuestra tienda sino que en todo el sistema político, una persona con un trayectoria bárbara en todo lo que concierne hablar de Isidro. Pero, discúlpennme, voy a solicitar después de todo eso, que pase un minuto de

silencio. Creo que el silencio habla más que las palabras. Gracias.- **2-Sr.**

**Edil Fernando Araújo:** El Intendente volvió de Montevideo, y como Moisés cuando bajó con las tablas de la ley del Monte Sinaí, convocó a un grupo de periodistas representantes seguramente de la población, para informarles, revelarles las noticias que tenía. Muy bien. ¿Tenía derecho el Intendente a convocar una conferencia de prensa? Sí. Cualquiera puede convocar una conferencia de prensa. No todos van a ir porque no todos tenemos la plata de la Intendencia para pagar a los periodistas que van. Sí. ¿Tiene derecho el Intendente a mentir en una conferencia de prensa? No. pero claro, no pensó que le iba a pasar que apareció un digno representante de la prensa libre, y lo sacó de su eje, y le hizo una pregunta incómoda, y aquellos que conocen el tema de los mensajes textuales pueden advertir, si ven la conferencia de prensa, como, ante la pregunta que le hace el periodista Gerardo Hernández, se queda descolocado, no sabe lo qué decir. Mintió, sí, mintió. Mintió porque él sabía que había un expediente en que yo, acá en esta Junta, el miércoles pasado, había denunciado que la Intendencia había pretendido robarle, robarle a la Alcaldía de Vichadero, los recursos que venían de la OPP. Me hago cargo de lo que digo, porque están los números, porque están los datos, porque está el expediente. Claro, se pensaron que los paisanos de Vichadero qué se van a dar cuenta de los números, que van números, que vienen números, y nos quedamos con la guita. Pero bueno, “le salió el tiro por la culata”, y salió desacomodado. Y mintió. ¿Tenía derecho a hacer conferencia de prensa? Sí. ¿Tenía derecho a

mentir? No. ¿Mintió? Sí. ¿Pero mintió sólo eso? No. Mintió más. Sabiendo de la gran dificultad que tiene el pueblo de Rivera por fuentes de trabajo, mintió sobre la famosa Zona Franca; ¿mintió sobre lo que hace 5 años que están gestionando? No, dijo la verdad. Lo único. Porque en el resto omitió, omitió y dijo, aclaró que bueno, que el desarrollador, el desarrollador había tenido un problema y habían tenido que sustituirlo. ¿Se acuerdan cuando yo lo denuncié cuando estábamos allá en el subsuelo de la Intendencia, que dije que el desarrollador tenía sendos antecedentes por lavado de activos, falsificación y por estelionato, o sea, estafa en Brasil en la famosa operación Castelhana?, bueno, lo dije yo. Ahora, el Intendente ¿no sabía eso?, no dijo eso ¿por qué no dijo eso? Ahora, ¿no sabe el Intendente que mañana, 15, el famoso desarrollador, que no empezó todavía su gestión, ya le está debiendo a profesionales uruguayos por la tarea de asesoramiento, y hay un juicio en la que declaran personas desde acá de Rivera? ¿Saben eso? O sea, no inició la supuesta Zona Franca que con tanta expectativa se ha creado, y ya está jodiendo a gente. Es un desarrollador jodedor con patente. Ahora, vamos a hablar de la verdad, la Zona Franca ¿es la panacea para resolver el problema de trabajo de Rivera? No. siguen mintiendo como han mentido hace cinco años, y cada campaña electoral inventan de que va haber una Zona Franca que va a dar fuentes de trabajo. Es mentira. ¿Y saben por qué es mentira? Porque los productos que salen de esa eventual Zona Franca, que quiero ver si sale, porque en un país serio no se da así tan libremente una patente de corso a alguien con tantos antecedentes, por más de que haya puesto ahora

un testaferro “laranja” como dicen los brasileros, ¿va a ser la solución? No. Porque aquel famoso cambio de decreto presidencial brasilero en que Bolsonaro había firmado con la Cancillería uruguaya que se permitía que los bienes ingresaran fuera el arancel externo común. No. O sea, alguien que vaya a importar un producto de la eventual Zona Franca, que quiero ver que salga si no es otra mentira del Intendente, va a ingresar a Brasil pagando como si ingresara a cualquier país de afuera de la comunidad. Entonces, mintió, sigue mintiendo. ¿Es el Intendente un mentiroso compulsivo? Sí. ¿Es un mitómano? Probablemente. ¿Quiero que mis palabras pasen a algún lado? Sí. ¿A la prensa de Rivera? No. A la prensa de Rivera, no. Pero quiero que pase al Banco Central. Quiero que pase al Directorio del Partido Nacional para que sepan lo qué están haciendo con la Alcaldía de Vichadero, cuando el Presidente va a recorrer el país para una eventual coalición. Quiero que pase también a la OPP para que sepan a dónde van y cómo se manejan los recursos que vienen para las Alcaldías. Gracias, Presidente.- **3-Sra. Edil**

**Marta Diniz:** Sr. Presidente, compañeros y compañeras Ediles. Hoy vengo a plantear la situación que están viviendo, desde hace muchos años, las vecinas y vecinos del barrio La Arenera. En la década de los años ´90 el crecimiento de los barrios de la zona Sur de la ciudad de Rivera fue exponencial, todos los meses iban llegando familias a esa zona de la ciudad, así creció el barrio Mandubí y con él La Arenera. Espero que lo que cuente no sea novedad para las Edilas y Ediles porque confío que todas y todos conocemos en detalle la situación del pueblo riverense. Calles que en

realidad son angostas como pasajes, donde en muchas oportunidades se dificulta el ingreso de ambulancias o taxis. Calles y pasajes con aguas servidas continuamente corriendo por todos lados, pozos negros desbordados con casi ningún servicio barométrico. Una situación continua de falta de seguridad, ya que ante las llamadas de vecinos la demora policial es enorme para llegar hasta allí, y no estoy hablando de distancias sino de prioridades. La Arenera es un barrio sin espacios públicos de calidad, una plaza en total deterioro, acá voy hacer una aclaración me contaban los vecinos que siempre hay una maqueta que cada vez que se acercan las elecciones aparece una maqueta muy linda de cómo va a quedar la plaza, pero la llevan nuevamente y la plaza sigue igual, donde han sido vecinas y vecinos quienes hicieron los últimos arreglos, y luego la Intendencia ordenó desarmar las redes instaladas en la cancha de la plaza. Un barrio con un Salón Comunal en abandono y sumergido en la mugre y descuido por parte de las autoridades departamentales. Y sumado a ello, una situación que excede los límites de La Arenera, los continuos ruidos de las plantas de Urufor y Bioener generan una contaminación acústica feroz, que obviamente los vecinos se han acostumbrado porque conviven con él diariamente, pero que no deja de ser malo para el diario vivir de los vecinos. Digo que excede los límites de La Arenera, porque vecinos y vecinas que viven a más de un kilómetro de la planta, ya en el corazón de Mandubí lo escuchan a diario, para que se tenga idea de lo que afecta. Y como si no fuera suficiente todo esto, no falta el miedo a reclamar, el miedo a decir lo que hace falta, el temor a reclamar

porque, si se reclama, se puede perder alguna prestación o beneficio. Me lo han dicho en el barrio, por eso me animo a exponerlo acá. Sin contar la eterna demora del cumplimiento de promesa de las viviendas nuevas para el barrio, la gente allí sigue solucionando como puede sus urgencias habitacionales, mientras el Ministerio regala viviendas a amigos y colaboradores. Es ante todo esto que me pregunto y los invito a ustedes, colegas Ediles, a preguntarse varias cosas: ¿Quién mide los decibeles de la contaminación sonora en nuestra ciudad? ¿Dónde está el límite para esos sonidos en una zona densamente poblada? ¿Cuáles son los planes de la Intendencia de Rivera para mejorar y brindar servicios de calidad en el Salón Comunal? ¿Cuándo terminará el olvido hacia la plaza de La Arenera y tendrá una mejora acorde a la cantidad de personas que allí viven? ¿Hasta cuándo deberán seguir pisando aguas negras y podridas las personas que recorren las calles de ese barrio? ¿La Intendencia desconoce que el derecho al saneamiento es un derecho humano desde el 28 de julio de 2010, definido por la Asamblea de las Naciones Unidas? ¿Hasta cuándo las vecinas y vecinos allí seguirán clavando tapas de eucaliptus u hojas de cartón en las paredes esperando que lleguen los planes de vivienda? Y, por último, pregunto, si esto que cuento no es novedad para nadie en esta Sala y si hemos sido electas y electos para defender los intereses del pueblo riverense, ¿por qué no hemos podido cambiar esta realidad desde los años ´90 hasta hoy en día? Sr. Presidente, solicito que estas palabras pasen a: Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia de Rivera, Comisión de Derechos

Humanos de la Junta Departamental de Rivera, Comisión de Memoria y Derechos Humanos de Rivera, Comisión Vecinal de Mandubí. Muchas gracias.- **4-Sr. Edil José Vargas:** Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches, Sres. Ediles. En esta, quiero manifestar mi pesar por el Edil Isidro de los Santos, quien fue un hombre de perfil bajo, pocas palabras pero con amplio conocimiento en materia tránsito, el cual tuve la oportunidad de tratar como Director y el privilegio en este periodo como miembro de la Comisión de Tránsito. Siempre que dialogué informándome, tratar de buscar tema tuve una respuesta acorde a su carácter, sin importar que el que le hacia las preguntas era del partido contrario o de la oposición. Seguramente su ausencia se hará notar por su aporte en materia de tránsito y también como persona. Quiero referirme un poco también de su trayectoria política cuando fue Director General o Director de Tránsito y candidato a Intendente también, lo que lo diferenciaba era la cercanía con la gente siendo leal a sus propuestas, todas ellas estaban relacionadas a lo social, a lo religioso, a lo deportivo y eso es lo que lo hacía diferente. Termino con su frase y creo que esto mucho de nosotros tendríamos que leerla una y otra vez: “La ética es una sola”. Eso es lo que le hacía diferente y quiero reconocer su persona.

Tema 2- Sr. Presidente, aprovechando, quiero reiterar mi media hora previa pasada cuando solicité que se instalara la Comisión Tripartita, para que se pudiera llamar a votación de las Comisiones Barriales, ya hace un mes y no he escuchado nada sobre eso. Quiero reiterar el pedido a usted, para que usted realmente haga el proceso. Que mis palabras puedan llegar al Sr.

Intendente y a la Comisión que tenga que tratar este tema. Vuelvo a reiterar.

Tema 3- Sr. Presidente, quiero manifestar mi desconformidad con el atropello de esta Casa. Al tomar la decisión de retirarse del Comité de la Cuenca del Rio Negro, el cual recibí un mensaje de WhatsApp del propio Comité diciendo que esta Casa “manifestó no tener ningún resultado de la Comisión”. La cual, Sr. Presidente, fuimos comunicados una vez sola para integrar o para ir a la Comisión, después nunca más recibí más nada. No sé si esta Casa omitió los correos, si omitió las invitaciones de cuando se reunía la Comisión, la cual nunca fui informado. ¿Por qué digo atropello, Sr. Presidente? Porque no fueron éticamente o no tuvieron la altura de preguntar a los miembros o comunicar que iban a tomar la decisión de retirarse de la Comisión, y esto, Sr. Presidente, viene acorde a la cabeza de este gobierno que es el Sr. Intendente, atropella, miente. He escuchado la media hora previa de mis compañeros y la verdad que han perdido la sensibilidad de escuchar a la gente, han tomado decisiones sin consultar, tomando por encima, atropellando a la oposición. Sr. Presidente, lo que hicieron con el Municipio de Vichadero es un atropello, lo que hacen a veces en los barrios sin consultar a la sensibilidad de la gente, la necesidad, sin consultar al que vive allí, decretan vamos a hacer tal obra y punto, eso es atropello. Después ponen en las redes sociales como gran mérito, y hoy pudimos ver las cosas que realmente la gente está necesitando. Sr. Presidente, para terminar, solicito que el punto 1 pase a la Agrupación que pertenecía el Sr. Edil Isidro de los Santos y a la prensa en general. El tema 2,

al Sr. Intendente y a la prensa en general. El tema 3, al Comité de la Cuenca del Rio Negro para que sepa que nosotros no estábamos informados de la decisión que tomó usted o su bancada, y a la prensa en general. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **5-Sr. Edil Álvaro Pereira:** Buenas noches, señor Presidente, señores y señoras Ediles. Tomo estos minutos para felicitar al “Club de niños Tren de Chocolate” ahí en barrio Mandubí, que el pasado día 2 de Junio, completó 20 años de existencia. Esta institución que inició sus funciones en el 2003, de la mano de Marlene Duarte, Reyla Méndez, Natividad Iniesta, Celina Méndez, Mirta Cal y Edinson Carballo. Ha funcionado todos estos años ayudando a muchos niños y niñas a formarse como personas, no sólo los ayudó en el apoyo escolar, o con la merienda a contra turno de la escuela. Sino que le dejó a cada uno de sus alumnos una semillita de valores importantes para que puedan enfrentar las adversidades que la vida les pondrá en sus caminos. Este club funciona con un excelente equipo multidisciplinario, y con buen personal capacitado para recibir a todos los niños y niñas. Y hoy recibe a casi 100 alumnos que concurren en 2 turnos, a contra turno escolar. Esta institución, y así como otras que funcionan de la misma forma en nuestra ciudad, son muy importantes para la contención, apoyo en la educación y sobre todo en la formación de individuos que pasan por muchas adversidades en su infancia en barrios muy carenciados. Pasando muchas necesidades en sus hogares. Y pudiendo ver hoy que completan 20 años y que muchos niños y niñas que pasaron por ahí lograron constituir sus familias, han logrado formarse como profesionales, y

principalmente consiguieron vencer todo lo negativo que tuvieron en sus infancias, me parece muy importante resaltar esta fecha y reconocer al CLUB DE NIÑOS TREN DE CHOCOLATE. De la misma forma, hago hincapié en la falta de un centro juvenil, en este barrio, un centro donde los jóvenes y adolescentes puedan concurrir, con la misma finalidad, recibir contención en sus realidades, recibir apoyo para poder superar las adversidades impuestas en sus vidas. Poder recibir una formación no técnica. Ya que muchos no tienen perspectivas al futuro. Por eso, dejo el planteo en estos minutos, de que las autoridades analicen las posibilidades de la creación de un centro juvenil en uno de los barrios mayormente poblados del país, como lo es el barrio Mandubí. Ya que muchos jóvenes necesitan una institución, un educador o una maestra que los ayuden a seguir por un buen camino. Pido que mis palabras pasen al señor Intendente, al Director Departamental de INAU, y a la prensa en general.- **6-Sra. Edil Leonor Rosa Viera:** Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Sra. y Sres. Ediles', buenas noches. Hoy volvemos a informar en estos cinco minutos, dónde se gastan los aportes de los contribuyentes, para que la población sepa las inversiones que realiza el Ejecutivo, y además para conocimiento de algunos Curules. Se está realizando cordón cuneta y bases en las calles de Santa Teresa, incluyendo la calle Liber Seregni, Continuando además con carpeta asfáltica en aquellas calles que se encontraban con empedrados desde hace muchos años, por lo que se está modernizando; política que se está aplicando para seguir avanzando en el mejoramiento de nuestra ciudad.

Se está recuperando y realizando mantenimiento en las calles de la zona poblada de Lagos del Norte, con la finalidad de mejorar el tránsito y el bienestar de sus moradores. Las calles comprendidas son José Pedro Varela entre Pte. Viera y final; calle Ansina entre Pte. Viera y final; Luis Batlle Berres entre Pte. Viera y final; y la calle Cnel. Aníbal Gaye entre José Pedro Varela y Luis B. Berres. Estas obras han acarreado una inversión de \$ 6.519.500. Se sigue construyendo cordón cuneta en las calles de Santa Isabel y Santa Teresa, realizando un trabajo ordenado y que mejora significativamente el transitar de moradores, principalmente en las entradas de cocheras y garajes. Para en una nueva oportunidad, pavimentar dichas calles, y así dejar estos barrios de Rivera en muy buenas condiciones de tránsito. Como pueden apreciar en las imágenes, se está realizando empedrados en calles del barrio Magisterial; obra solicitada y anhelada por los vecinos que hoy se está concretando. En las calles Ceibal y Gral. Rondeau, se está realizando tratamiento asfáltico en dichas calles. Estas son algunas de las obras que se encuentran en andamiento, mejorando día a día el transitar de los ciudadanos de Rivera. Además cabe señalar, que en barrio 33 Orientales, en el padrón donde se realojará a familias que hoy residen en barrio Caqueiro, se están realizando obras de pluviales como lo muestra las fotografías en pantalla. Señor Presidente, además, hay que destacar las obras que se están haciendo en zona del Valle del Lunarejo, construcción de badén en camino Minuano; construcción de alcantarillas en camino Palo a Pique también en dicha zona; como lo demuestran las fotos presentadas en

pantalla. Y por último, quería mencionar la construcción de cordón cuneta y preparación de bases en diversas calles de la ciudad de Tranqueras, lo que está transformando nuestra segunda ciudad del Departamento. Estos cinco minutos son muy poco para poder describir la cantidad de frente de obras que se viene realizando por parte de la Intendencia Departamental de Rivera; y ahí está, Señores Ediles, para los que hablan y no salen a recorrer, las contribuciones que realizan con gran esfuerzo nuestros ciudadanos. Solicito que estas palabras pasen al Sr. Intendente Cr. Richard Sander, al Director de Obras Arq. Martin García, y a la prensa en general.- **Sr. Presidente**: antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, pasamos a hacer el minuto de silencio solicitado.- **ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE TURISMO – ASUNTO N°01) Sr. Secretario**: Inf. N°08/23 - Visto: Ficha 210/2023 -Sesión Ordinaria 10/05/23 - Acta N°102. Media Hora Previa del Señor Suplente de Edil Alejandro Di Falco. Resultando: Que el Señor Edil se refiere a las reformas que se quieren realizar en el Parque Internacional por parte de la IDR y Prefeitura de Santana do Livramento a un Monumento Histórico Nacional declarado por Resolución N°408/1998. Considerando: Que en la oportunidad estuvieron presentes los Señores Ediles: Walter Paz, Jorge de Barros, Roberto Machado, Santiago Santesteban, Alejandro Di Falco. Atento a Ello Vuestra Comisión de Turismo, resuelve: apoyar el Planteamiento del Señor Edil Di Falco y que pase a la IDR para que se tomen medidas al respecto, ya que existen prohibiciones y sanciones de realizar reformas en un monumento

histórico nacional. Supl. Edil Santiago Santesteban (Srio. Ad-hoc.), Supl. Walter Paz (Pte. Ad-hoc.).- **Sr. Presidente: unanimidad 28 votos afirmativos.- COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO – ASUNTO N°02) Sr. Secretario:** Inf. N°03/23 – Visto: reunión mantenida con el Sr. Director del MGAP Tec. Forestal Ignacio Elgarte. Resultando: como estaba previsto, se reúne la Asesora junto al citado Jerarca a los efectos de mantener una reunión de carácter informativa. Considerando: I) que se informa por parte del Director los trabajos llevados a cabo por el MGAP: Plan Fardos – aunque el Departamento fue de los menos afectados con relación a los demás respecto a la seca, de igual manera se realiza la financiación de fardos a los productores. Por parte del Ministerio se está trabajando en la difusión de los planes y beneficios, así como la facilitación a los productores para que puedan acceder a los planes. Destaca “La Mesa de Desarrollo Rural” la cual es muy importe para la divulgación de planes, así como el acercamiento de los productores a las autoridades. A través de las Alcaldías también se están anotando a los productores para que puedan obtener los beneficios de los planes. También se pueden anotar en el Ministerio. Los créditos de República Micro-finanzas con excelentes tasas de interés, además el Ministerio se hace cargo de una parte de los intereses (Fondo Agropecuario de Emergencias); se ha otorgado más 70 millones de pesos; se otorga 50 dólares por cada ganado, va de 1500 a 50000 dólares. En Rivera, 300 productores aproximadamente se postulan para créditos y, a nivel país, unos

8000 postulantes. Deudores al MGAP, actualmente existen registrados 800 productores desde el 2008. Apoyo articulado en conjunto con la IDR; por cada peso que pone el MGAP la IDR pone, no necesariamente con plata sino con trabajo, ejemplo: hora máquina. II) que esta Asesora, luego de la reunión, entiende necesario contar con información de la cantidad de productores que realizaron la última declaración ante el MGAP y cantidad de productores apícolas, hortícolas, frutícolas que están vigentes en el Departamento. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo (PC), Juan Sanguine (PC), Héctor Antúnez Maciel (PC), Alfredo Valerio (PN), Enrique Caballero (PN), y como oyentes José María Antuña y José Luis Pereira (PC). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: 1- Solicitar información al Sistema Nacional de Información Ganadera, sobre la cantidad de productores que realizaron la última declaración ante el MGAP. 2- Solicitar a DIGEGRÁ cantidad de productores apícolas, hortícolas, frutícolas que están vigentes en el Departamento. Edil Alfredo Valerio (Srio.), Edil Robert Costa (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 29 votos afirmativos.**-

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES – ASUNTO N°03)** **Sr. Secretario:** Inf. N°04/23 – VISTO: Ficha N°270/2023, Nota N°10.057 que remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Representante Nazmi Camargo Bulmini, que ante planteamiento efectuado por vecinos del interior de nuestro

Departamento solicita se considere la implementación de un centro de cercanía del Correo Uruguayo en Pueblo Las Flores. RESULTANDO: 1- que estuvieron presentes los Sres. Ediles: José Luis Pereira, Verónica Otero, Edis Moraes, Álvaro Pereira, Leandro Muñoz, Eduardo Cánepa y Froilán González. 2- que este centro de cercanía del Correo Uruguayo interactúa con las Intendencias de cada Departamento. CONSIDERANDO: 1- que ante lo expresado en Nota N°10.057, los Curules de esta asesora, además de concordar con lo expuesto, consideran pertinente incluir a dicha solicitud que también se considere la posibilidad de un centro de cercanía del Correo Uruguayo también para la localidad de La Puente, lo cual cubriría una mayor área de servicio. 2- que esta asesora conoce las dificultades de los vecinos del interior profundo, y este planteo vendría a proporcionar a la población muchos beneficios. Atento a ello, VUESTRA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES, POR UNANIMIDAD (7 VOTOS) ACONSEJA: Remitir al presidente del Correo Uruguayo Sr. Coronel Rafael Navarrine y al Intendente Departamental Sr. Richard Sander, copia de nota N°10.057, así como también copia de este informe, con la finalidad de que el planteo efectuado por la Sra. Dip. Nazmi Camargo tiene el apoyo de esta asesora, lo que coinciden con el planteo y que, además, se considere la posibilidad de incluir al mismo a la localidad de La Puente. Sr. Edil Supl. Edis Moraes (Srio. Ad-hoc.), Sr. Edil José L. Pereira (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 30 votos afirmativos.-**

**ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** Inf. N°05/23 - VISTO: que los

Curules de esta asesora en reunión retoman tema pendiente a lo que se refiere al apoyo del manejo de los residuos domiciliarios en la localidad de Las Flores y Vichadero. RESULTANDO: que estuvieron presentes los Sres. Ediles: José Luis Pereira, Verónica Otero, Edis Moraes, Álvaro Pereira, Leandro Muñoz, Eduardo Cánepa y Froilán González. CONSIDERANDO: que no se ha cumplido con el tema de residuos domiciliarios en el plazo estipulado y con lo cual los vecinos de la localidad se preocupan con la situación de esta problemática. Atento a ello, VUESTRA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES POR UNANIMIDAD (7 VOTOS) ACONSEJA: solicita cursar invitación al Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente, Dr. Gerardo Amarilla o a quien designe, a una reunión con esta asesora, día y hora que éste determine. Supl. Edil Edis Moraes (Srio. Ad-hoc.), Edil José L. Pereira (Pte.).- **Sra.**  
**Edil Margarita García:** estuve en Pueblo Las Flores y constaté algo que si yo lo cuento acá en Sala van a decir que no es verdad, pero crean que es verdad porque yo fui y lo vi. Cuando solicitamos contenedores para el Pueblo Las Flores los contenedores los llevaron. Uno supone que los contenedores deberían estar distribuidos en el pueblo; pues no, los diez contenedores están en el predio de la Junta Local. Por lo tanto, la basura sigue levantándose como antes, pasa un carro, el funcionario levanta con sus manos la basura que tienen los vecinos guardada durante una semana en la casa, deposita en una zorra, esa misma zorra va a la Junta Local, con sus propias manos vuelve a sacar la basura de una semana de cada vecino y lo

deposita en los contenedores. ‘Qué hicieron algunos vecinos que tienen vehículo? Llevan la basura a los contenedores. ¿Qué hizo la Junta Local? Cercó los contenedores. En este momento los contenedores en Pueblo Las Flores están cercados con alambre. Cuatro postes de hormigón y alambre. Esto yo lo vi el domingo. Entonces, creo que el hecho lógico es tener los contenedores a cada tantas cuadras, para que la gente deposite allí; la gente en Las Flores sigue llevando la basura una vez por semana a la puerta de la casa. Es así para quien lo quiera ir a ver. Y por más que acá digamos que no, hay que ir a verlo. Es así. Yo estuve hace tres días en Las Flores, y lo vi. Y quiero saber si el funcionario de la Junta Local que hace esa función tiene los EPP, estoy segura que no los tiene. Entonces, es muy fácil hablar de que vamos a mandar al Ministerio...¿y por casa? Lo que tiene que hacer la Intendencia, la Junta Local, es desparramar los contenedores a lo largo del pueblo; porque le estamos dando un mensaje a la población de Las Flores muy, muy malo, ¿por qué?, porque estamos pensando que los pobladores no son capaces de tirar la basura en un contenedor. Yo quiero ver si en el mes de enero ustedes tienen una semana la basura en la casa. Una semana. El olor a podrido los saca de la casa. Y los contenedores están cercados en la Junta Local con alambre. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil José L. Pereira:** Sr. Presidente, siempre digo lo mismo, cualquier información primero hay que contextualizarla. Yo también conozco Las Flores. Para decir la verdad va a hacer un mes más o menos que estuve por allí. Para los que conocen Las Flores saben muy bien que para ir de un extremo al otro del pueblo no son

más de cuatro o cinco cuadras. Bueno, yo para ir al contenedor que tengo cerca de mi casa hago cuatro cuadras. Así que, por lo tanto, debería también guardar la basura para no hacer el trayecto de 400 metros. El cercado, sí, está cercado por una cuestión creo que natural y razonable, la dispersión que hacían caballos, perros, obviamente que hay que cercarlo. Así que, por lo tanto, Sr. Presidente, creo que, este trabajo que viene haciendo la Intendencia departamental de Rivera en levantar residuos, no olvidemos que primero era el tema de la trinchera sanitaria que habían problemas. Se eliminó la trinchera sanitaria, resulta que este método de recolección que la Intendencia implantó que hace el levante en Las Flores, Lapuente, así que, por lo tanto, yo creo que capaz que hay que aceptarlo un poco más, sin duda, siempre estamos abiertos a mejorar el servicio. Ahora, lo que plantea la comisión, y lo que el informe dice no es que le estamos transfiriendo el problema al Ministerio de Ambiente, creo que a veces hay que informarse primero, esto viene de un fideicomiso de UPM en el cual había 120 mil dólares para cada ciudad o pueblo con más de mil habitantes que estuviera en la Cuenca del Río Negro, para que se implementara en los sistemas de levante de residuos. Bueno, lamentablemente, no hemos tenido información, y cuando digo “no hemos tenido información” digo la comisión, la cual tuvimos una reunión con el Subsecretario de Ambiente el Sr. Gerardo Amarilla, el cual nos dio bastante información dicho sea de paso, pero bueno, queremos saber en qué está la situación, en el informe dice. Pero adelanto, pero adelanto, que el próximo sábado, y si alguien quiere

acompañar, el Subsecretario va a estar en Vichadero haciendo un informe sobre estos fideicomisos que, como dije anteriormente, a Rivera le va a tocar a Las Flores y a Vichadero. Así que, por lo tanto, Sr. Presidente, eso tenía a informar. Y como siempre digo, hay que contextualizar la información. Muchas gracias.- **Sra. Edil Margarita García**: y yo, como siempre digo, hay que conocer los lugares. El Pueblo Las Flores no tiene cuatro cuadras de largo. Busque en Google Maps y se va a dar cuenta que tiene muchísimo más de cuatro cuadras. Hay que contextualizar. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente**: por el informe de la comisión, **unanimidad 30 votos afirmativos**.- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES – 1º) EDIL AÍDA GONZALVEZ, fecha de entrada 07/06/2023, ficha 300/2023**, plantea inquietud de alumnos ante hechos de racismo ocurridos en escuela agraria de UTU. **R/A consideración del Cuerpo**.- **Sr. Secretario**: Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Sr. Larry Martínez. Ante los graves hechos ocurridos hace 15 días en la Escuela Agraria de la UTU, solicito a usted se tome conocimiento por parte de la Junta. Paso a redactar los hechos: dos profesores de la Escuela cometieron actos de racismo, machismo, clasismo y xenofobia, ante una alumna específicamente y el resto de la clase, diciendo “en mi familia no contratamos negros porque no son trabajadores, mucho menos los brasileros de origen africano, éstos son más vagos aun. El brasilero cruza con gringo ese sí es trabajador. Al peón hay que explotarlo de igual manera que al pobre y si no le gusta hay que dejarlos morir de hambre”. Estas palabras, en un

ámbito de estudio son repudiables; y merecen que las autoridades educativas tomen las medidas necesarias. Esas palabras son el fiel reflejo de una mentalidad fascista. Solicito que este asunto pase a consideración del Cuerpo. Edil Aída Gonzalvez.- **Sra. Edil Aída Gonzalvez**: bueno, es un tema delicado, y voy a pedirle a los compañeros, voy a leer lo que escribí hoy de tarde, para no cometer errores. Pienso que todos en esta Sala deben conocer los actos de racismos, xenofobia, aporofobia (que es el odio a los pobres) que sucedieron en el Polo Educativo, Escuela Agraria de la UTU. La Institución demoró más de 15 días en actuar como corresponde. Desconoció totalmente el protocolo para esta situación que es calificada como delito por la Ley 16.048 Art. 149. Y también violó la Ley General de Educación, Ley 18.437 Art. 4º que dice “El Estado asegurará el derecho de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social”. Lamentablemente la autoridad del centro desconoció estas dos leyes. Quiero centrarme en tres cosas: 1) esto nos hace mal a todos como comunidad, desprestigia al Polo Educativo que tanto esfuerzo costó crearlo. 2) existen convenios binacionales para la educación superior, donde se especifica que cada problema que sucede en cada centro lo tiene que resolver cada institución; salvo aquellos casos como éste, que deben ser resueltos por los dos países. Para eso hay una comisión binacional encargada. 3) rechazamos la presión ejercida a los estudiantes denunciantes. Nosotros, como Poder Legislativo departamental, debemos

rechazar todo acto como este y apoyar una declaración al respecto, vengan de donde vengan, y sea quien sea, deben saber que el racismo, la xenofobia y el odio a los pobres son delitos. Lo leí porque es un tema que no me gustaría estar diciéndole, pero un centro educativo tan importante no puede permitir estos hechos. Sería importante, a mi punto de vista, que la Junta aprobara un repudio al racismo sobre todo, que sabemos que es un tema cultural que poco a poco lo iremos superando. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil Pablo Saravia**: comparto netamente las palabras de la Curul Aída Gonzalvez. Sin duda alguna que el rechazo a este tipo de conductas o cualquier tipo de conducta de carácter discriminatorio sin duda alguna que tiene que ser levantada la voz en alto; y son situaciones que uno tiene que estar comprometidos día a día. Es un tema complejo justamente para evitar la tentación de politizar determinados temas, porque esto no tiene banderas políticas. Y hablo desde un partido que se encargó de abolir la esclavitud en nuestro país. Por eso es importante esperar los trámites pertinentes para determinar o tipificar si hay algún tipo de delito. Debemos tener una resolución judicial. Se están desarrollando las investigaciones administrativas y de carácter judicial, por lo cual creo prudente esperar los resultados de dichas investigaciones y dichas resoluciones para justamente afirmar si realmente allí se configuró tal delito. Y, si es así, le caeremos con la dureza que es pertinente del caso. Sin duda alguna que si allí se ha producido este tipo de delito, sin duda alguna que aquí estaremos para defender y seguir defendiendo como lo hacemos día a día, que no se

produzca discriminación, que lamentablemente lo vivimos en nuestro país aún, por lo cual la lucha es todos los días. Muchas gracias.- **Sra. Edil Alejandra Rabaza:** en consonancia con lo que decía el Edil del partido nacional Pablo Saravia, yo creo que no quita que la carta de repudio que se solicita en nombre de esta Casa, tenga que esperar los trámites pertinentes de la Justicia, porque está en responsabilidad de todos nosotros independientemente de los partidos que ocupemos, el hacer un rechazo público hacia la sociedad de la comunidad, que estos acontecimientos no ocurran en los centros educativos ni en ningún espacio y en ninguna institución. Entonces, la presunción de inocencia de los implicados corre por parte de la Justicia, pero nosotros, como integrantes de este Cuerpo, integrantes responsables de los partidos políticos tenemos que dar un mensaje claro y contundente a la sociedad, repudiando todos estos hechos. Nosotros, como bancada del frente amplio, hemos elaborado una carta de repudio ante esta situación y queríamos compartirlas, y saber si el Cuerpo está dispuesto a votar y dar este mensaje claro a la sociedad de que nosotros no estamos de acuerdo con este tipo de actuación. (Lectura de la carta) “*Ante la denuncia de los estudiantes de UTU sobre manifestaciones de racismo, ideología que defiende la superioridad de algunas personas sobre otras por sus características étnicas, xenofobia, sentimiento de odio y hostilidad hacia el extranjero, y aporofobia, rechazo a las personas que se encuentran en situación de pobreza. Ocurrido esto en una institución educativa pública, el Polo Educativo Tecnológico de Rivera. El Órgano Legislativo de la Junta*

*Departamental de Rivera declara: su enfático repudio ante las manifestaciones de odio que demuestra la presencia en nuestra patria de residuos culturales de un pasado que naturalizaba la discriminación de unos ciudadanos sobre otros. 2) Señala que el racismo está tipificado como delito en la Ley 16.048 art. 149 bis, incitación de odio, desprecio o violencia hacia determinadas personas, el que públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública iniciare el odio, el desprecio o cualquier forma de violencia moral o física contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, su religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, será castigado con 3 a 18 meses de prisión. 3) Condena toda forma de violencia, discriminación, que ha sufrido estos jóvenes estudiantes por los actos que violan la Ley General de Educación, Ley 18.437 en su Art. 4º referido a los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal de los DDHH, en la Constitución de la República y en el conjunto de los instrumentos internacionales ratificados por nuestro país. Afirma que el Estado y sus instituciones tienen el deber de hacer cumplir el Art. 8º de dicha Ley General de Educación que señala: El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios, o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social. Reafirma que la igualdad de derechos es un mandato constitucional contemplado en el Art.8º de la sección II de Derechos, Deberes y Garantías. Capítulo I: Todas las*

*personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino que los talentos o las virtudes. Y recuerda que a todas las instituciones públicas y representativas del Estado están comprometidas a la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación a través de la Ley 17.817 por ser declarada de interés nacional. Ante la contundente jurisprudencia de nuestra legislación contra estos actos despreciables ejercidos a estudiantes y vulnerando sus derechos, expresamos nuestra confianza a las instituciones competentes en hacer cumplir las garantías del debido proceso. La ley es la principal garantía de protección a los más vulnerables.*- **Sra. Edil Laura Domínguez:** Acá, lamentablemente, hay que reflexionar sobre algo, un hecho muy feo ¿no?, y tenemos dos posiciones. Y yo creo que..., me vienen las palabras de Martin Luther King que siempre decía que el momento apropiado siempre es el momento de hacer las cosas correctas ¿no?, la decisión la tenemos que tomar siempre, el momento apropiado es el momento de hacer lo correcto. Y una cosa no quita la otra ¿y por qué lo digo así?, porque creo que la Junta pueda expresar sí su repudio al racismo. Y hago mías las palabras, la carta que redactó la compañera, porque realmente creo y también repudio todo tipo de violencia. Pero creo que también hay una situación a ser investigada y hay que tratarla también con mucha delicadeza. Pero, desde esta Casa sí se debe mantener, se debe enviar un mensaje sólido sobre los valores que proyectamos ¿no? Y yo creo que, desde esta Casa, debemos sí velar sobre todos los derechos, y sobre todo contra el racismo y contra todo tipo de

vulnerabilización hacia las personas, mucho menos nuestros jóvenes, niños y adolescentes, somos ejemplo, quieran bien o mal estamos sentados acá, hacemos parte para la población, hacemos parte del gobierno legislativo departamental, y creo que desde acá debe sí ser enviado un mensaje sólido y contundente. Aguardar las investigaciones también creo que sí, pero no por eso dejar de enviar nuestro mensaje desde esta casa.- **Sr. Edil Esteban Quiroz**: sin lugar a dudas estamos ante, o frente, a un tema muy sensible, el hecho de cualquier tipo de discriminación, sea de cualquier índole, no voy a repetir acá lo que los compañeros que me antecedieron lo hablaron. Pero hay dos cosas claras que, como se está hablando justamente, esta Casa tiene que dar un mensaje claro. Primer término, hay hechos con apariencia delictiva, es decir, se está investigando, no se comprobó administrativamente y judicialmente, y en eso tenemos que ser responsables también. No podemos emitir un mensaje rechazando esos hechos en concreto, porque esos los hechos en concreto justamente se están investigando. Por lo tanto, no estaría de acuerdo, no sé si me equivoco después que me corrijan, en el Art. 4º que leyó la compañera haciendo mención a ese caso concreto porque, vuelvo a reiterar, y esto es importante, el caso en concreto se está investigando. Hasta el momento, son hechos con apariencia delictiva. Lo que sí podemos hacer, obviamente, como Cuerpo legislativo que somos, es enviar un mensaje de rechazo contra todo tipo de discriminación; pero no referirnos al caso concreto, porque justamente el caso en concreto está en investigación. Nosotros estaríamos como Junta o como Cuerpo prejuzgando, y eso no es lo

correcto, no es lo que nos corresponde. En este momento nosotros sí podemos enviar un mensaje claro y contundente contra cualquier tipo de discriminación, xenofobia, de cualquier especie, pero no referirnos al caso en concreto, porque el caso en concreto, y vuelvo a reiterar, aunque sea reiterativo está tanto en lo administrativo como en la Justicia. Entonces, sería demasiado, nosotros estaríamos inmiscuyéndonos en otro Poder, que no tenemos esa potestad. Entonces, evidentemente que hablo por mis compañeros Ediles de la Bancada, que estamos todos de acuerdo contra cualquier tipo de discriminación. Lo que sí no podemos acompañar el punto justamente que habla del caso en concreto. Muchas gracias, Presidente.- **Sra.**

**Edil Alessandra Núñez:** buenas noches, compañeros. Quisiera manifestar que también estoy en contra a todo acto de racismo. Pero me gustaría aclarar un punto que no es menor, ya que se nombró a la Constitución de la República, y el doctor que se encuentra en Sala, letrado lo debe saber, que debemos presumir la inocencia, o sea, mientras no se pruebe lo contrario nadie es culpable. Y pienso que esta actitud debe ser imparcial. No podemos tomarnos por la emoción de los actos, y la Junta debe ser imparcial, como lo dijo el doctor; al Constitución es clara en el Art. donde se presume la inocencia. Muchas gracias.- **Sra. Edil Nancy Olivera:** primero quiero manifestar a la Bancada del Frente Amplio que entiendo la postura y la convocatoria que quieren que se manifieste la Junta, pero no acompaña. No acompaña no porque no esté, como dijeron los anteriores compañeros, no porque no lo condonen los actos de violencia, de discriminación, etc., en ese

sentido no es. No acompañó porque no es oportuno. Como lo dijo el Dr. Quiroz, el Edil colega que me antecedió, es bien clarito, que esta Junta saque cualquier comunicado en el sentido general me parece perfecto; pero, lamentablemente, mientras transcurre por las vías que corresponde, porque todavía vivimos en un país de república democrática, entonces tenemos un debido proceso tanto lado administrativo como en el judicial. Por lo tanto, no corresponde a nosotros, como Junta, ya condenar a alguien, ni para un lado ni para el otro. Sí condenar las actitudes en general, toda discriminación y toda violencia es condenable, porque así nuestros legisladores de todos los partidos votaron las leyes que mencionaron. También nuestros legisladores, de todos los partidos, votaron las leyes del debido proceso. Por lo tanto, yo contrario de la bancada del Frente Amplio, lo que sí propongo al Cuerpo, que se elabore, en todo caso un comunicado de esta Junta, en modo general, y esta elaboración la haga la Mesa con los Coordinadores, y asesorados por los letrados de este Cuerpo. En ese sentido creo que vendría mejor. Gracias, Presidente.- **Sra. Edil Alejandra Rabaza:** una de las cuestiones que la Bancada del Frente Amplio, en caso de que el Cuerpo acepte esta propuesta, estamos de acuerdo con reiterar lo que mencionaba Quiroz, con respecto a no hacer alusión y dejar el resto del comunicado tal cual está.- **Sr. Edil José L. Pereira:** Sr. Presidente, compañeros Ediles, sinceramente tratar estos temas en pleno Siglo XXI sinceramente, el otro día lo decía en un programa de televisión, creo que nos retrotrae como sociedad al S. XVIII capaz. Ahora bien, vamos a dejar claro, la Bancada del Partido Colorado, fiel a su historia,

que fue el partido de los pobres, el defensor de los más humildes, que obviamente repudiamos cualquier tipo de discriminación. Ahora bien, tenemos que tener cuidado, compañeros, porque hoy por hoy estamos muy propensos a condenar antes de juzgar; y creo que, para las dos partes, como decía algún compañero antes, en este país tenemos un sistema de Justicia que nos permite que haya, tanto una investigación administrativa, como si surge de esa investigación algún hecho con carácter delictivo que la Justicia se pueda expresar. Yo creo que, nosotros, tenemos que sacar un comunicado sí, repudiando todo tipo de discriminación; ahora, sin hacer mención a ningún hecho en particular, mientras que no salga a la luz lo que realmente pasó. No voy a dudar de la palabra de los estudiantes, ahora, creo que sería bueno que primero saliera a luz la investigación administrativa. Yo pensaba, ahora, para mis adentros, digo, como Edil, hacer uso de la palabra un poco en nombre de mi partido, porque en algún medio de comunicación lo hice, aclarando de que lo hacía a título personal porque no había hablado con mi bancada, pero para mí pensaba, nosotros, los uruguayos, que andamos como usted, Sr. Presidente, y como muchos acá, arriba de los 35 o 40 años, que supimos confraternizar con compañeros de diferentes colores en nuestros bancos valerianos, creo que eso nos hizo, creo que más humanos ¿ta?, y, para mí, hablar de pobres, yo les podría decir ¡qué me van a hablar de pobre, Sr. Presidente, cuando con 13 años fui a trabajar en un tambo! Así que, por lo tanto, Sr. Presidente, repudio totalmente cualquier tipo de discriminación. Ahora, creo que hay que dar las garantías del derecho a la defensa. Así que,

por lo tanto, no comparto que se ponga en una declaración de esta Junta Departamental hechos concretos. Muchas gracias.- Sr. Presidente: bien, para redondear, hacemos una declaración...- **Sr. Edil José L. Pereira**: voy a mocionar que se tome la palabra de la Edil Nancy Olivera en la cual pase a la Mesa y los Coordinadores, y con asesoría letrada se saque una declaración de la Junta Departamental.- **Sra. Edil Zaida Castro**: quería argumentar algo más. Si resulta que se hace una declaración en contra de cosas que ya están consignadas en la ley, estamos diciendo, estamos diciendo cualquier cosa, estamos en contra de cualquier delito, por eso somos parte de una institución democrática que respeta las leyes. ¿Qué sentido tiene decir ¡qué barbaridad lo que está pasando!? Están pasando muchas cosas, además de esas que son unas citas de palabras que todavía no se ha comprobado que así sea. De mi parte yo no apruebo ninguna declaración de nada, porque para eso estamos acá, para respetar los Poderes del Estado. Somos un Poder separado de la Justicia; y como dijo la carta o declaración que leyó la compañera al final, dice: confiamos en que las autoridades competentes..., bueno, obvio que confiamos, si no confiáramos no podríamos estar acá, todos tenemos que confiar que la Justicia haga lo suyo, y que la Administración haga lo suyo; si no lo hiciera ahí sí tendríamos que hacer alguna declaración; pero no escandalizarnos porque alguien, supuestamente dijo algo, y los demás todavía tienen que juzgar eso; esperemos, seamos sabios y no haciendo declaraciones que estamos en contra de la discriminación ¿y quién no sabe?, están esas leyes puestas ahí que ya lo consignan. Si nosotros decimos que

estamos de acuerdo con las leyes no estamos haciendo nada correcto. Gracias.- Sr. Presidente: pasamos a votar la moción de la Edil Nancy Olivera que se haga una declaración de repudio. Que pase a la Mesa para que se haga junto con los asesores jurídicos y los Coordinadores la nota.- **Sra. Prosecretaria**: pido un cuarto intermedio de 5 minutos por favor.- **Sr. Presidente**: por la moción de la Edil de un cuarto intermedio de cinco minutos, **unanimidad 31 votos afirmativos**.- (*Cuarto intermedio de cinco minutos*) – **Sr. Presidente**: pasado el cuarto intermedio, iniciamos la votación nominal como lo habían pedido los Ediles.- **Prosecretaria Cristina Vargas**: Ediles: Camila González: afirmativo, Fabricio Méndez: afirmativo; Esteban Quiroz: afirmativo por los motivos ya expuestos; Elizabeth Rodríguez: afirmativo; Alaides Olivera: afirmativo; José Luis Pereira: afirmativo; Roberto Machado: afirmativo; Mario Leite: afirmativo; Zaida Castro: afirmativo; Ramón Camps: afirmativo; Edgar Leivas: afirmativo; Laura Domínguez: afirmativo; Alessandra Núñez: negativo; Jorge de Barros: afirmativo; Leonor Rosa: afirmativo; Presidente: afirmativo; Dickenson Correa: afirmativo; Roberto Silva: afirmativo; Graciela Da Rosa: afirmativo; Pablo Saravia: afirmativo; Nancy Olivera: afirmativo; Magela Ferreiro: afirmativo; Carlos Valerio: afirmativo; Enrique Guadalupe: afirmativo; Carlos J. Esteves: afirmativo; Aída Gonzalvez: afirmativo; Alejandra Rabaza: afirmativo; Alejandro di Falco: Afirmativo; y Waldemar mancebo: afirmativo.- **Sr. Presidente**: **Mayoría 28 en 29 votos. Afirmativo.**- 2º) **SUPLENTE DE EDIL PABLO MELO, fecha de entrada 09/06/2023,**

**ficha 301/2023**, solicita el reacondicionamiento del Parque Oriental, reparando las pasarelas, bancos, mejora de iluminación y limpieza del mismo. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 3º) SUPLENTE DE EDIL PABLO MELO, fecha de entrada 09/06/2023,** **ficha 302/2023**, solicita se realice un relevamiento de los bancos en mal estado de la Plaza Flores y posteriormente se pase a repararlos. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 4º) SUPLENTE DE EDIL PABLO MELO, fecha de entrada 09/06/2023, ficha 303/2023**, solicita se mejore los resguardos peatonales ubicados cerca de centros educativos. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 5º) SUPLENTE DE EDIL PABLO MELO, fecha de entrada 09/06/2023, ficha 304/2023**, solicita la colocación de lomadas en calle Francisco Romero en la intersección con calles Juan Rosas, Hildebrando de Barros y Niña Tania Quiroga. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 6º) SUPLENTE DE EDIL PABLO MELO, fecha de entrada 09/06/2023, ficha 305/2023**, solicita la colocación de un contenedor de residuos en calle Alicia Isabel Perdomo, donde existe un terreno baldío en que se está formando un basural. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 7º) SUPLENTE DE EDIL YOLANDA MACHADO, fecha de entrada 12/06/2023, ficha 307/2023**, plantea inquietud referente a pérdida de agua ubicada en las calles Rodó y Juana de Ibarbourou. **R/Pase a OSE Rivera. 8º) SUPLENTE DE EDIL YOLANDA MACHADO, fecha de entrada 12/06/2023, ficha 308/2023**, plantea la colocación de lomadas en calle

Florencio Sánchez esquina José Damboriarena y despertadores en F. Sánchez y Juana de Ibarbourou. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **9º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA DUCHINI, fecha de entrada 12/06/2023, ficha 310/2023,** plantea inquietud de vecinos de Pueblo Las Flores, solicitando la instalación de un cartel indicador “Paso de Ganado”, para quienes realicen el cruce de ganado a través del camino que conduce a la escuela. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **10º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA DUCHINI, fecha de entrada 12/06/2023, ficha 316/2023,** plantea inquietud de vecinos de Pueblo Las Flores, solicitando se proceda a mejorar la señalización de calles de dicho pueblo y la instalación de lomadas en la calle frente a la escuela y a la policlínica. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.- ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** – **1º) IDR – Oficio N.º 642/23, fecha de entrada 08/06/2023, ficha 074/2023,** acusa recibo a oficio 069/23, referente a planteamiento formulado por el Sr. Suplente de Edil Alejandro Di Falco, sobre la situación de la familia Silveira Sánchez. **R/Dese conocimiento al Sr. Suplente de Edil, cumplido archívese.** **2º) DINACEA (MINISTERIO DE AMBIENTE) - Expediente N.º 2023/36001/004431, fecha de entrada 08/06/2023, ficha 306/2023,** remite evaluación de impacto ambiental por la empresa EUCAPINE S.R.L para el proyecto establecimiento forestal Seriema ubicado en los padrones 3585, 4155, 6786 y 11813 de la 3<sup>a</sup> sección catastral del Departamento de Rivera. **R/Pase a la Comisión de Salud,**

**Higiene y Medio Ambiente. 3º) IDR – Expediente N.º 2023 -2978 (Electrónico), fecha de entrada 12/06/2023, ficha 309/2023,** Rubén Pereira solicita fraccionamiento del padrón N ° 26.544 manaza N ° 702 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** **4º) CÁMARA DE REPRESENTANTES, N.º 10374, fecha de entrada 16/06/2023, ficha 312/2023,** remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Marne Osorio Lima, con relación al funcionamiento de la UAM, solicitando que la misma promueva la implantación de la trazabilidad de la producción agrícola en lo que tiene que ver con la protección a los productores del ingreso de alimentos por contrabando o de procesos que no se correspondan con la condición de productos seguros para el consumo humano. **R/Pase a la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio.** **5º) CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 12/06/2023, ficha 313/2023,** remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Senador Daniel Caggiani sobre “TLC en el Uruguay”. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **6º) CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 12/06/2023, ficha 314/2023,** remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, relacionada con la “Dictadura y la Población Afrodescendiente”. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **7º) JEFATURA COMERCIAL DEPARTAMENTAL DE O.S.E RIVERA – fecha de entrada 12/06/2023, ficha 049/2023,** acusa recibo a planteamiento formulado por la Sra. Edil Yolanda Machado, Oficio

N.º 037/2023 de esta Junta, referente a inquietud de vecinos domiciliados en calle Francisco Romero, por importantes pérdidas de agua, las cuales generan deterioro y hundimiento de esta arteria. **R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese.** 8º) **JEFATURA COMERCIAL DEPARTAMENTAL DE O.S.E RIVERA** – fecha de entrada **12/06/2023, ficha 143/2023**, acusa recibo a Oficio N.º 140/2023, planteamiento formulado por la Sra. Edil Yolanda Machado, referente a inquietud de vecinos de calles Francisco Romero y Tiburcio Gómez por importante pérdida de agua. **R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese.** 9º) **JEFATURA COMERCIAL DEPARTAMENTAL DE O.S.E RIVERA** – fecha de entrada **12/06/2023, ficha 022/2023**, acusa recibo a planteamiento formulado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre inquietud de vecinos de calle 12 de Octubre y Dr. Royol, por el hundimiento del pavimento. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese.** 10º) **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO** – Oficio N.º **141/23, fecha de entrada 13/06/2023, ficha 318/2023**, solicita información sobre Ordenanza sobre pirotecnia, si se aplica en el Departamento. **R/Pase a la Comisión de Legislación.** 11º) **JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ** – Oficio N.º **189/2023, fecha de entrada 13/06/2023, ficha 319/2023**, remite copia de moción presentada por los Sres. Ediles Luciana Osaba y Nidia Silva, referente a “aplazamiento del cobro de contribución inmobiliaria rural”. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** 12º) **JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ** – Oficio N.º **168/23, fecha de**

**entrada 13/06/2023, ficha 317/2023**, remite copia de moción presentada por el Sr. Edil Mario Culñev y otros, referente a “necesidad de contar con equipos de aire acondicionado en los centros educativos que aún no los tienen”. **R/Pase a Comisión de cultura. 13°) IDR – Oficio N ° 652/2023, fecha de entrada 13/06/2023, ficha 176/2023**, acusa recibo a Oficio N.º 174/2023, relacionado a media hora previa realizada por la Sra. Edil Camila González, sobre la Organización sin fines de lucro “Tapitas Oportunidades”. **R/Dese cocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese.- Sr. Presidente:** Siendo la hora 20.55 y no habiendo más asuntos a ser tratados, se da por culminada la sesión.-

L.A.

**Sr. Domingo Techeira**  
Secretario General

**Sr. Edil Larry Martínez**  
Presidente